

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2014, de la Dirección de Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública de la versión preliminar del Plan de usos de los espacios portuarios de la Ría de Punta Umbría (Huelva).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a la información pública de la versión preliminar del Plan de Usos de los Espacios Portuarios de la Ría de Punta Umbría (Huelva).

Antecedentes.

El puerto de Punta Umbría fue traspasado a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 5 de julio de 1995, aprobado por R.D. 1407/95, de 4 de agosto, sobre ampliación de medios adscritos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por R.D. 3137/1983, de 25 de agosto, en materia de puertos, estableciéndose la delimitación de los recintos portuarios mediante acta suscrita entre la Autoridad Portuaria de Huelva y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía con fecha 20 de octubre de 1995.

Con el objeto de formalizar el dominio público portuario, fijando la delimitación de los recintos portuarios y la asignación de usos que se ajusten a la realidad actual del ámbito y las necesidades portuarias, se elabora la versión preliminar del Plan de Usos de acuerdo con el artículo 9.1 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y el artículo 39.1 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, una vez completado el proceso de participación ciudadana de la redacción del plan iniciado en mayo de 2013.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Plan de Usos para conocimiento general, y de aquellos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

El Plan de Usos estará disponible a examen durante el plazo de exposición en horario de 9:00 a 14:00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta Agencia, situadas en la Avda. de San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, 41018 Sevilla; y en la oficina del puerto de Punta Umbría (Huelva).

El documento estará igualmente disponible para su consulta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: <http://www.puertosdeandalucia.es/>.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Plan de Usos, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o del documento que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en la Oficina del Puerto de Punta Umbría (Huelva).

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad, a la dirección postal Avda. de San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, 41018 Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 2014.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.